

JP SOFIEXPRESS, S.A. DE C.V. S.F.P

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

JP SOFIEXPRESS, S. A. DE C. V. S.F.P
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

INDICE

	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros dictaminados:	
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 a 44

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración de JP Sofiexpress, S. A. de C. V. S.F.P.

Opinión.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de JP Sofiexpress, S. A. de C. V. S.F.P. (la Compañía), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados del resultado integral, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de JP Sofiexpress, S. A. de C. V. S.F.P., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), así como a las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, valuación e información, aplicables a las sociedades Financieras Populares (SOFIPO) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Fundamento de la opinión.

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional, además hemos cumplido con el artículo 5 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

4. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIF y con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para las sociedades Financieras Populares (SOFIPO), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

5. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

6. Los encargados del gobierno de la Sociedad Financiera Popular (SOFIPO) son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

7. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

8. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

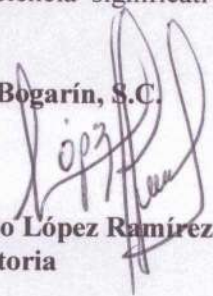
- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o

no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

8. Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

RSM México Bogarín, S.C.


C.P.C. Ricardo López Ramírez
Socio de Auditoría

18 de febrero de 2021
Aguascalientes, Ags.

JP SOFIEXPRESS, S.A. DE C.V., S.F.P.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Notas 1, 2 Y 3)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31 de diciembre de			31 de diciembre de	
	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
Disponibilidades (Nota 5)	\$ 24,758	\$ 12,185	Captación Tradicional	\$ 37,394	\$ 24,279
Inversiones en valores (Nota 6)			Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 14a)	112,079	119,028
Títulos para negociar	9,325	23,200	Depósitos a plazo (Nota 14b)	149,473	143,307
Deudores por reporte (saldo deudor)(Nota 6)	-	-	Participación de los trabajadores en las utilidades por		
Cartera de Crédito Vigente (Nota 7)			por pagar (Nota 17)	-	38
Créditos comerciales	50,562	51,728	Acreedores Diversos (Nota 18)	3,146	3,070
Créditos de consumo	81,630	74,204	Creditos Diferidos y Cobros anticipados (Nota 19)	1,932	1,857
Créditos a la vivienda	464	-	Suma el pasivo a corto plazo	154,551	148,272
	132,656	125,932	Total pasivo	\$ 154,551	\$ 148,272
Cartera de Crédito Vencida (Nota 7)					
Créditos comerciales	6,682	6,898	CAPITAL CONTABLE		
Créditos de consumo	4,117	3,735	CAPITAL CONTRIBUIDO: (Nota 20)		
Créditos a la vivienda	-	-	Capital social	\$ 40,000	\$ 40,000
Total de cartera de Crédito	10,799	10,633	Aportaciones para futuros aumentos de capital	17,400	15,000
Estimación preventiva para riesgos crediticios	143,455	136,565	Efecto por incorporación al régimen de socieda-		
Total de cartera de Crédito (neto)	(10,789)	(10,662)	des financieras populares	(2,026)	(2,026)
Otras Cuentas por Cobrar neto (Nota 9)	132,666	125,903		55,374	52,974
Bienes Adjudicados, Neto (Nota 10)	2,923	3,549	CAPITAL GANADO		
Propiedades, Mobiliario y Equipo, Neto (Nota 11)	3,401	2,178	Resultado de Ejercicios Anteriores	(28,918)	(23,413)
Inversiones Permanentes (Nota 12)	1,165	1,004	Resultado Neto	(2,303)	(5,505)
Otros activos: (Nota 13)	55	55		(31,221)	(28,918)
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	4,326	4,134	Total capital contable	24,153	24,056
Otros activos a corto y largo plazo	85	120	Total pasivo y capital contable	\$ 178,704	\$ 172,328
Total activo	\$ 178,704	\$ 172,328			
	2020	2019			
CUENTAS DE ORDEN (Nota 22)					
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera					
cartera vencida	\$ 5,509	\$ 3,841			
Otras cuentas de registro	3,229	2,421			

Capital social histórico de \$ 40,000 en 2020 y \$ 40,000 en 2019 respectivamente.

"El monto total de estimaciones preventivas para riesgos crediticios requeridas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es por \$ 10,789 y \$ 10,662 respectivamente de acuerdo a la metodología de las Disposiciones de Ley y el porcentaje cubierto es de 100 %."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los conceptos que aparecen en los presentes estados se muestran de manera enunciativa mas no limitativa.

"Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley del Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a unas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes balances generales se podrán consultar en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores <http://www.cnbv.gob.mx>

C.P. Yeni Torres Monares
Contador General

L.A.E. Jesús Ortiz Escobar
Director General

C.P. Jorge Correa Correa
Director de Contabilidad y Finanzas

JP SOFIEXPRESS S.A. DE C.V., S.F.P.
ESTADOS DE RESULTADOS
(Notas 1, 2 y 3)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos por intereses (Nota 14 y 24)	\$ 30,944	\$ 29,795
Gastos por intereses (Nota 14)	(7,889)	(9,910)
Margen Financiero	23,055	19,885
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 8)	(1,545)	(3,866)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	21,510	16,019
Comisiones y tarifas cobradas	3,610	3,630
Comisiones y tarifas pagadas	(397)	(372)
Resultado por intermediación	24	24
Otros Ingresos (egresos) de la operación	(2,169)	1,498
Gastos de administración y promoción	(24,881)	(26,304)
	(23,813)	(21,524)
Resultado de la operación	(2,303)	(5,505)
Impuestos a la utilidad (Nota 18)	-	-
Resultado neto	(\$ 2,303)	(\$ 5,505)

"El monto total de estimaciones preventivas para riesgos crediticios requeridas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es por \$ 10,789 y \$ 10,662 respectivamente de acuerdo a la metodología de las Disposiciones de Ley y el porcentaje cubierto es de 100 %."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los conceptos que aparecen en los presentes estados se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

"Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley del Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Los presentes estados de resultados se podrán consultar en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores <http://www.cnbv.gob.mx>

C.P. Yeni Torres Monares
Contador General

L.A.E. Jesús Ortiz Escobar
Director General

C.P. Jorge Correa Correa
Director de Contabilidad y Finanzas

JP SOFIEXPRESS, S.A. DE C.V., S.F.P.
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Notas 1 y 2)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Capital Contribuido	Aportaciones para futuros aumentos de Capital	Efecto de incorporación al régimen de sociedades financieras	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado Neto	Total Capital Contable
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 30,000	\$ 20,000	(\$ 2,026)	(\$ 21,085)	(\$ 2,328)	\$ 24,561
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Suscripción de acciones	10,000	(5,000)				5,000
Constitución de Reservas						
Traspaso de resultados del ejercicio 2018 (*)			(	(2,328)	2,328	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado neto					(5,505)	(5,505)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	40,000	15,000	(2,026)	(23,413)	(5,505)	24,056
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Suscripción de acciones		2,400				2,400
Aumento de capital						-
Constitución de Reservas						-
Traspaso de resultados del ejercicio 2019 (*)			(	(5,505)	5,505	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:						
Resultado neto					(2,303)	(2,303)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 40,000	\$ 17,600	(\$ 2,026)	(\$ 28,918)	(\$ 2,303)	\$ 24,153

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los conceptos que aparecen en los presentes estados se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

El monto total de estimaciones preventivas para riesgos crediticios a requeridas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es por \$ 10,789 Y \$ 10,662, respectivamente de acuerdo a la metodología de las Disposiciones de Ley y el porcentaje cubierto es de un 100 %.

“Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley del Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a disposiciones legales y administrativas aplicables.”

El presente estado de variaciones en el capital contable se podrá consultar en la página de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores <http://www.cnbv.gob.mx>

C. P. Yeni Torres Monares Contador General	L. A. E. Jesús Ortiz Escobar Director General	Jorge Correa Correa Director de Contabilidad y Finanzas
---	--	--

JP SOFIEXPRESS, S.A. DE C.V. S.F.P
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Notas 1, 2 y 3)
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2020	2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto	(\$ 2,303)	(\$ 5,505)
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos-		
Depreciación	400	458
Amortización de activos intangibles	323	305
Provisiones	(1,890)	631
	(1,167)	1,394
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación-		
Cambio en Inversiones en valores	13,875	(12,786)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,655)	(11,104)
Cambio en otros activos operativos (neto)	393	(135)
Cambio en bienes adjudicados	(1,223)	(550)
Cambio en captación tradicional	5,096	(1,593)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	(282)	202
Recursos provenientes de la operación	10,734	(30,077)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(561)	(268)
Flujos netos de efectivo en actividades de inversión	(561)	(268)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobros por emisión de acciones	2,400	5,000
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	2,400	5,000
(Disminución) incremento de efectivo y equivalentes	12,573	(25,345)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	12,185	37,530
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 24,758	\$ 12,185

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

C.P. Yeni Torres Monares
Contador General

L.A.E. Jesús Ortiz Escobar
Director General

C.P. Jorge Correa Correa
Director de Contabilidad y Finanzas

JP SOFIEXPRESS, S.A. DE C.V. S.F.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 – Naturaleza de las operaciones y principales actividades:

El objeto principal de la Sociedad es la prestación de servicios financieros en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), apoyando el financiamiento de personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos en las políticas de la Sociedad, mediante la captación de recursos provenientes de sus clientes o de los instrumentos de captación autorizados de conformidad con el oficio 311-112242/2014 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 9 de abril de 2014.

J.P. Sofiexpress, S.A. Sociedad Financiera Popular (la Sociedad), fue constituida el 27 de julio de 2007 como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple No Regulada de conformidad con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Mediante oficios 310-87139/2009 y 120-85318/2009 de fecha 27 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2010, la Sociedad fue autorizada por la CNBV para operar como una Sociedad Financiera Popular (SFP), otorgándole un nivel de operaciones I, siendo regulada por la LACP y sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la CNBV como órgano de Inspección y Vigilancia a través de la supervisión auxiliar de la Federación Victoria Popular, S.C. (la federación).

Las actividades autorizadas para la Sociedad que opera en el Nivel I, de conformidad con el artículo 36 de la LACP y el artículo 23 de las Disposiciones son las siguientes:

- a) Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso;
- b) Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros;
- c) Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables;
- d) Recibir créditos de las Federaciones a las que se encuentren afiliadas;
- e) Otorgar su garantía en términos del artículo 92 de la LACP;
- f) Otorgar préstamos o créditos a sus clientes a un plazo máximo de 60 meses;
- g) Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores;

- h) Otorgar a entidades afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar a su Federación, préstamo de liquidez, debiendo sujetarse a los límites y condiciones que mediante disposiciones de carácter general establezca la CNBV;
- i) Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus clientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 Bis de la LACP;
- j) Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito;
- k) Realizar inversiones en valores;
- l) Recibir o emitir órdenes de pago y transferencia en moneda nacional;
- m) Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Financiera Popular la aceptación de obligaciones directas o contingentes;
- n) Realizar la compra – venta de divisas en ventanilla por cuenta de terceros;
- o) Distribuir seguros que formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizadas de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedad Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el artículo 41 de dicha Ley;
- p) Realizar inversiones en el capital social de la Federación a la que se encuentren afiliadas;
- q) Realizar inversiones en acciones de administradoras de fondos para el retiro y Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, previa autorización de la Comisión;
- r) Ofrecer y distribuir, entre sus socios o clientes, las acciones de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;
- s) Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales;
- t) Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero, sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto tales contratos;
- u) Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de sus objeto;
- v) Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario;
- w) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;
- x) Recibir donativos;

- y) Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionadas con su objeto;
- z) Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.

A partir del mes de junio de 2016, la Sociedad ha incrementado el monto de sus operaciones sobrepasando el monto de activos de 15 millones de UDIS correspondientes al Nivel de Operaciones prudencial I. Con fecha 7 de enero de 2017, la Sociedad presentó solicitud de aprobación a la Federación para asignación del Nivel de operaciones prudencial II.

Al respecto, mediante oficio numero 311-14817/2017 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fecha 18 de mayo de 2017 le otorga prorroga a la Sociedad por cambio de regulación de nivel prudencial a efecto de adecuar sus procesos y manuales a los requerimientos para que se ajuste en el plazo que transcurre del 1 de enero al 30 de junio de 2017, a lo establecido en la Sección Segunda de la regulación prudencial para las Sociedades Financieras Populares. Actualmente la empresa se encuentra en nivel de operaciones I y nivel de operaciones prudencial II.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos totales de la Sociedad ascienden a \$ 178,704 y \$172,328, por lo que su nivel prudencial corresponde a activos netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones, sean inferiores o iguales al equivalente en pesos a \$ 50,000,000 (cincuenta millones) UDIS, pero superiores al equivalente en pesos de \$ 15,000,000 (quince millones) UDIS de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones de referencia.

	2020	2019
Valor de la UDI	\$ 6.605597	\$ 6.399018
Total Activos	178,704	172,328
Activos Convertidos UDIS	27,053	26,930
Limite Regulación Prudencial	15,000	15,000

El domicilio de la oficina de la Sociedad está ubicado en Avenida Ocampo número 51, Colonia Centro, Maravatío, Michoacán, y cuenta con 17 sucursales en los estados de Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Morelos y Nayarit.

NOTA 2 – Criterios contables particulares y principales diferencias con las Normas de Información Financieras Mexicanas:

Los estados financieros están preparados con base en los criterios contables por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante sus Disposiciones a Sociedades Financieras Populares. Dichos criterios difieren de las Normas de información Financiera Mexicanas.

a) Reglas Particulares:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para Sociedades Financieras Populares.

A - 1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Sociedades populares.

- A - 2 Aplicación de normas particulares
- A - 3 Aplicación de normas generales
- A - 4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

- B - 1 Disponibilidades
- B - 2 Inversiones en Valores
- B - 3 Reportos
- B - 4 Cartera de crédito
- B - 5 Bienes Adjudicados
- B - 6 Avalos
- B - 7 Custodia y administración de bienes
- B - 8 Fideicomisos

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

- C - 1 Reconocimiento y baja de activos financieros
- C - 2 Partes relacionadas

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros

- D - 1 Balance general
- D - 2 Estado de resultados
- D - 3 Estado de variaciones en el capital contable
- D - 4 Estado de flujos de efectivo

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 "Esquema Básico del Conjunto de criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Comunitarias", observaran, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las reglas contenidas en los boletines de las Serie B, C y D o de las NIF que se modifiquen, de las Normas de Información Financiera, a continuación se detallan:

Serie NIF B "Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto"

Cambios contables y correcciones de errores	B-1
Adquisiciones de negocios	B-7
Estados financieros consolidados o combinados	B-8
Información financiera a fechas intermedias	B-9
Efectos de la inflación	B-10
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	B-13

Serie NIF C "Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros"

Cuentas por cobrar	C-3
Pagos anticipados	C-5
Propiedades, planta y equipo	C-6
Inversiones en acciones, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	C-7
Activos intangibles	C-8
Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	C-9

Capital contable	C-11
Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital	C-12
Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	C-15
Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades planta y equipo	C-18
Acuerdos con control conjunto	C-21

Serie NIF D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”

Beneficios a empleados	D-3
Arrendamientos	D-5
Capitalización del resultado integral de financiamiento	D-6

b) Principales diferencias con las Normas de Información Financieras:

C-3 Cuentas por cobrar

Para efectos del Boletín C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 “Reportos” y B-4 “Cartera de crédito”, emitidos por la CNBV, así como las provenientes de operaciones de arrendamiento operativo señaladas en los párrafos 50 a 53 del presente criterio, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación, y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en el criterio B-4.

Por los préstamos que otorguen las entidades a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar distintas a las indicadas en el párrafo anterior y a las relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor de 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Disponibilidades”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado como deudores diversos, estas se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

La estimación de las cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los 2 párrafos anteriores y primer párrafo de Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

- a) A los 60 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) A los 90 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro en los siguientes casos:

- a) Saldos a favor de impuestos;
- b) Impuesto al valor agregado acreditable, y
- c) Cuentas liquidadoras.

C-9 Pasivo, provisiones y pasivos contingentes y compromisos

Para efectos del Boletín C-9, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Así mismo, no será aplicable lo establecido en el Boletín C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-6 “Avaless”.

Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

D-3 Beneficios a los empleados

El pasivo generado por beneficios a los empleados se presentará en el balance general dentro del rubro otras cuentas por pagar.

Adicionalmente, mediante notas a los estados financieros se deberá revelar:

- a) La forma en que la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) fue determinada, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

D-4 Impuestos a la utilidad

Para el caso de los impuestos a la utilidad causados, se revelará mediante notas a los estados financieros la forma en la que estos fueron determinados, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

Respecto a la revelación requerida en la NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales adicionalmente se deberán revelar las relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades, por ejemplo se deberá mencionar a las originadas por la estimación preventiva para riesgos y por la valuación de acciones.

Los estados financieros adjuntos fueron aprobados para su emisión el 18 de febrero de 2021, por el L.A.E. Jesús Ortiz Escobar, Director General, la C.P. Yeni Torres Monares, Contadora General y el C.P. Jorge Correa Correa, Director de Contabilidad y finanzas.

La Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la SOFIPO, les otorgan facultades a los accionistas para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 12 de marzo 2021.

La CNBV, dentro de sus facultades de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros pueden ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

Nota 3 – Resumen de las principales políticas contables

La preparación de los estados financieros requiere que la de la Sociedad efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, las estimaciones de valuación de la cartera de créditos y los activos y pasivos relativos a los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los estados financieros y sus notas están expresadas en miles de pesos mexicanos, los cuales, para propósitos de revelación se presentan o se hace referencia cuando se menciona pesos a través del símbolo “\$”

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera y expresión de cifras

En términos de lo establecido en la NIF B-10 efectos de inflación, cuando el entorno de la Sociedad es calificado como entorno inflacionario, la Sociedad debe reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros mediante la aplicación del método integral, mientras que, si dicho entorno económico de la Sociedad es no inflacionario, no debe reconocerse en sus estados financieros los efectos de inflación.

En el ejercicio 2020, la Sociedad operó en un entorno no inflacionario por tal motivo no ha reconocido efecto de inflación en sus estados financieros.

El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México en cada año, se muestran a continuación:

31 de diciembre de	INPC	Inflación del año
2020	109.271	3.15%
2019	105.934	2.83%
2018	103.020	4.83%

a) Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen el efectivo en caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país, así como otras disponibilidades integradas por documentos de cobro inmediato.

Las disponibilidades se registran a su valor normal. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Ingresos por intereses”.

b) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen títulos bancarios y otros títulos de deuda, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Sociedad les asigna al momento de su adquisición en “títulos para negociar”, “disponibles para la venta” o “títulos conservados al vencimiento”. Los títulos para negociar son aquellos que la Sociedad adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes en el mercado. Inicialmente se registran a su valor razonable el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión. Los títulos conservados al vencimiento, son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Los títulos para negociar y los títulos disponibles para la venta se valúan a su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiera, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las variaciones de estas categorías se reconocen directamente en los resultados del ejercicio o en el capital contable, según se trate de títulos para negociar o disponibilidades para la venta, respectivamente.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento, así como de los costos de transacción, formarán parte de los intereses devengados.

c) Cartera de crédito

Cartera de crédito vigente

Representa el saldo insoluto e inclusive los intereses devengados no cobrados sobre los créditos que se encuentran al corriente en sus pagos o con atraso menor a 30 y 90 días dependiendo del tipo de crédito respecto de su último pago.

Cartera de crédito vencida

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

Adeudos por créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presenten 30 a más días naturales de vencidos.

Adeudos de refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.

Adeudos por créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presenten 90 o más días naturales de vencidos, y adicionalmente;

Se clasifica un crédito como vencido cuando tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil. Se considera cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), y aquellos créditos reestructurados o renovados que cumplan con el pago sostenido del crédito. En el momento en que el crédito es traspasado a cartera vigente, los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados.

Se considera que existe evidencia de pago sostenido, cuando se liquidan sin retraso y en su totalidad, tres pagos consecutivos.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación, los intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como crédito el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito se reconocen como cargo diferido, y se amortiza contra el resultado del ejercicio como gasto por intereses durante el mismo período en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La sociedad califica y constituye las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a su cartera crediticia de conformidad con la metodología establecida en los apartados contenidos en el Anexo D de las Disposiciones acorde con el tipo de crédito que corresponda.

Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

La Sociedad califica y constituye las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

I. Cartera al consumo:

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los ingresos que generen los porcentajes de provisionamiento.

Días de mora	Tipo I	Tipo II (Zona marginada)
	% Estimaciones preventivas	
0	1	1

1 a 7	4	1
8 a 30	15	4
31 a 60	30	30
61 a 90	50	60
91 a 120	75	80
121 a 180	90	90
181 o más	100	100

Se entenderá por cartera tipo II, a los créditos otorgados a personas que residen en una zona marginada.

Tratándose de créditos al consumo que cuenten con garantías hipotecarias debidamente registradas a nombre de la Entidad, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes, se aplicará el procedimiento establecido en Apartado III del presente Anexo.

II. Cartera crediticia comercial:

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento.

Días de mora	Cartera I	Cartera II
	% Estimaciones preventivas	
0	0.5	10
1 a 30	2.5	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
240 o más	100	100

_Deberán clasificar su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

- 1.- Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una restructuración como resultado del emproblemamiento de la misma.
- 2.- Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del emproblemamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 2".

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

III. Cartera crediticia de vivienda:

Las Entidades deberán calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia de vivienda, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

- a) Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia de vivienda, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación, y
- b) Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de vivienda, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

Días de mora	% Estimaciones Preventivas
0	0.35
1 a 30	1.05
31 a 60	2.45
61 a 90	8.75
91 a 120	17.50
121 a 150	33.25
151 a 180	34.30
181 a 1460	70
Más de 1460	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Las Entidades únicamente podrán constituir las estimaciones preventivas a que se refiere este Apartado cuando cuenten con garantías hipotecarias debidamente registradas a su nombre, respecto de los créditos de que se trate.

En aquellos créditos de vivienda que no cuenten con una garantía hipotecaria debidamente registrada a nombre de la Entidad, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes deberán aplicar las tablas a que se refieren los Apartados I y II.

e) Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito se presentan a su valor de realización, y representan entre otros conceptos, saldos a favor de impuestos y otros deudores.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de las cuentas por cobrar se constituye por el importe total del adeudo, por los plazos de 60 días, cuando correspondan a deudores identificados y 90 días a deudores no identificados de acuerdo a las normas particulares mencionadas en la nota 2.

f) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados se registran a su costo o a su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”; en caso contrario, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

En el momento en que se registra el bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

g) Propiedades, Mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y a las tasas anuales de depreciación siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Licencias Sistema	5%

Las ganancias o pérdidas derivadas de la disposición de estos activos resultan de la diferencia entre el producto de la disposición y su valor neto y se reconocen dentro del rubro de “otros ingresos (egresos) de la operación”.

h) Inversiones permanentes

Las inversiones permanente en las que no se tiene control, control conjunto, ni influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados cuando se reciben salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

El 23 de noviembre de 2010 la Sociedad hizo una aportación de \$25 a la Federación Victoria Popular, S.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad.

El 03 de abril de 2017 la Sociedad hizo una aportación de \$30 a la AMSOFIPO, S.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad.

i) Otros activos

Representan pagos anticipados realizados por la Sociedad, por servicios que va a recibir o por bienes que se van a consumir en el transcurso del tiempo, tales como: activos intangibles, depósitos en garantía, primas de seguros y otros activos menores.

j) Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran tomando como base el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

k) Ingresos por intereses

El reconocimiento de los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores, así como de los intereses de la cartera de crédito, se realiza conforme se devengan. Se consideran ingresos por intereses las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

l) Impuesto sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades

La Sociedad se encuentra obligada a la determinación y pago del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el Título II de la Ley del impuesto sobre la Renta.

Las provisiones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se determina el efecto diferido de estos conceptos proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos y PTU promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas en las que las partidas temporales serán recuperables o realizadas.

La PTU causada y diferida se considera como un gasto ordinario a los beneficios a los empleados.

m) Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se puedan estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de algún compromiso legal o contractual que haya resultado de eventos pasados, por ejemplo, controversias legales o contratos onerosos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. Cuando existe un grupo de obligaciones similares, la posibilidad de que se requiera un egreso para liquidarlas, se mide en conjunto como una sola clase de obligaciones. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la Sociedad considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual. En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo, a menos que se suponga en el curso de una combinación de negocios.

La posible entrada de beneficios económicos a la Sociedad que aún no cumpla con los criterios de reconocimientos de activo, se considera como activos contingentes.

N) Margen financiero

El margen financiero es el resultado de enfrentar a los rendimientos obtenidos en los diversos productos financieros que presta la Sociedad, los gastos por intereses que se pagan a los clientes por depósitos a plazo entre otros intereses.

O) Pérdida integral

Es el resultado de la actuación total de la Sociedad por los terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, y está representado básicamente por la pérdida neta del año.

Nota 4- Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

Concepto	2020	2019
Caja	\$ 6,350	\$ 6,250
Depósitos bancarios	18,408	5,935
Otras disponibilidades	-	-
Disponibilidades registradas o dadas en garantía	-	-
Totales	\$ 24,758	\$ 12,185

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las disponibilidades han generado ingresos por intereses por \$ 356 y \$ 221 respectivamente, importe que se incluyen en el estado de resultados en "Ingresos por intereses", en rubro de "Intereses de disponibilidades".

Nota 5- Inversiones en valores

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgo que puedan asociarse con: el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los inherentes de crédito y liquidez de mercado.

De acuerdo con el nivel de operación, se puede invertir en títulos cuya exposición al riesgo sea mínima, por lo que las inversiones están representadas en títulos de deuda bancaria (pagarés) de rendimiento liquidable al vencimiento, y en sociedades de inversión garantizadas por el Gobierno Federal cuyos vencimientos son de 4 y 2 días respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores equivalen a \$ 9,325 y \$ 23,200, respectivamente como se muestran a continuación:

Institución financiera	2020	2019
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.	\$ -	\$ 1,019
Banco Multiva, S.A.	145	-
BBVA Bancomer, S.A.	-	1,775
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC	36	40
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC	3	8
Banco del Bajío S.A.	9,141	20,358
Totales	\$ <u>9,325</u>	\$ <u>23,200</u>

Composición de la categoría por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

a) Títulos Conservados al Vencimiento:

Institución, Instrumento/Serie, Plazo	Importe	Vencimiento
BAJIO,PRLV, 4 días	8,310	04/01/2021
BAJIO, PRLV, 4 días	831	04/01/2021
MULTIVA PRL, 4 días	145	04/01/2021
BANSEFI, PRLV, 4 días	36	04/01/2021
BANSEFI, PRLV, 4 días	3	04/01/2021
	\$ <u>9,325</u>	

Composición de la cartera por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

b) Títulos para Negociar:

Institución, Instrumento/Serie, Plazo	Importe	Vencimiento
FINAMEX BONDESD 200528	1,019	02/01/2020
BAJIO, PRINFGU M1	860	01/01/2020
	\$ <u>1,879</u>	

c) Títulos Conservados al Vencimiento:

Institución, Instrumento/Serie, Plazo	Importe	Vencimiento
BAJIO,PRLV, 2 días	19,497	02/01/2020
BBVA-Bancomer, F-PYME, 2 días	1,776	01/01/2020
BANSEFI, PRLV, 2 días	40	01/01/2020
BANSEFI, PRLV, 2 días	8	01/01/2020
	\$ <u>21,321</u>	

d) Los criterios para la clasificación de las inversiones son las siguiente

Títulos para negociar.-Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado.

Títulos conservados a vencimiento.- Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo respecto a los cuales la entidad tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento.

e) Ingresos por intereses:

Las inversiones en valores han generado ingresos por intereses en títulos para negociar por \$ 862 y \$ 1,997, respectivamente importes que se incluyen en el estado de resultados en “Ingresos por intereses”, en el rubro de “intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores”.

Nota -6 Deudores por reporto (Saldo deudor)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se cuenta con inversiones clasificadas como deudores por reporto.

Nota 7- Cartera de crédito

El proceso de gestión crediticia está documentado en el “Manual de crédito” aprobado por el Consejo de Administración, cuya observancia es de carácter general por lo que resta al control administrativo de la cartera. En dicho manual se establecen las políticas y procedimientos tendientes a evaluar las diferentes etapas del proceso crediticio a través del análisis del perfil del acreditado seguimiento del crédito, a fin de garantizar el valor máximo esperado de recuperación.

Las políticas para el otorgamiento, sesión y control de créditos con que cuenta la Sociedad, contemplan principalmente lo siguiente:

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que establece la Ley, los manuales y políticas internos de la Sociedad. La Sociedad otorga créditos al consumo y comerciales.

En el proceso de otorgamiento de crédito, se integra un expediente con el objeto de identificar al solicitante como medida de control, verificar la documentación obtenida contra la información proporcionada en la solicitud de crédito, de acuerdo con esto, la Sociedad evalúa la capacidad de pago por parte del solicitante, mediante un análisis de sus ingresos y egresos, apoyado con la obtención de un reporte en sociedades de información crediticia.

La Sociedad a través de su departamento de cobranza gestiona la recuperación de los créditos otorgados, además de contar con políticas de cobranza preventiva, con la finalidad de mantener al cliente informado sobre los futuros pagos de sus créditos otorgados. Adicionalmente, conforme a sus políticas, el gerente de sucursal da seguimiento a la cobranza hasta el proceso judicial, con apoyo del área jurídica de la Sociedad cuando los casos lo ameritan.

a) Clasificación de la cartera por tipo de préstamo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los adeudos de cartera de crédito por tipo de préstamo y clasificación, se presenta a continuación:

Tipo de crédito	2020			2019	
	Capital	Intereses devengados	Total Cartera	Total cartera	
Créditos comerciales	\$ 53,274	\$ 3,970	\$ 57,244	\$ 58,626	
Créditos al consumo	84,084	1,663	85,747	77,939	
Créditos a la vivienda	458	6	464	-	
	<u>\$ 137,816</u>	<u>\$ 5,639</u>	<u>\$ 143,455</u>	<u>\$ 136,565</u>	

b) Saldos de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a partir de la fecha en que ésta fue clasificada como tal:

Días de vencida	2020		2019	
1 – 180	\$	1,068	\$	2,434
181 – 365		2,050		3,448
366 – 730		4,126		3,055
731 – más		3,555		1,726
	\$	<u>10,799</u>	\$	<u>10,633</u>

c) Principales variaciones de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	2020		2019	
Saldo inicial de cartera vencida	\$	10,633	\$	7,720
Más:				
Traspaso de la cartera vigente		10,909		14,664
Reestructuras		1,938		1,133
Menos:				
Renovaciones y condonaciones		1,199		378
Castigo de cartera		414		181
Traspasos cartera por pagos sostenidos		5,104		3,457
Pagos parciales o totales de crédito		5,964		8,868
Saldo final de cartera vencida al 31 de diciembre de	\$	<u>10,799</u>	\$	<u>10,633</u>

d) Diversificación de riesgos:

De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a la Sociedad en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

Los grupos de personas físicas y morales que constituyen nexos patrimoniales o de responsabilidad que constituyen riesgos comunes o en su defecto la suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad toma los artículos 97 y 97 Bis de las disposiciones, equivalen a \$ 16,543 y \$ 14,773 de una cartera de crédito total por \$132,656 y \$ 125,932 lo cual equivale a un 12.47% y 11.73% respectivamente, para esto, la Sociedad deberá identificar a los grupos antes mencionados, ya que representa de acuerdo a las Disposiciones, más de un 10% de la cartera total.

A su vez, el crédito más representativo equivale a \$ 1,100 y \$ 1,200 otorgado el 29 de junio de 2020 y crédito otorgado el 31 de mayo de 2019, respectivamente, por lo tanto, al contar con un capital neto de \$18,358 y \$ 20,810, respectivamente, representaron un porcentaje del 5.99% y 5.76%, respectivamente al momento de otorgarlos, por lo que está fuera del parámetro establecido por las Disposiciones que es un 3.5 por ciento de su capital neto, lo que obliga a la compañía en establecer controles para la identificación del riesgo común..

e) La cartera de crédito vigente y vencida integrada por sucursal:

Al 31 de diciembre de 2020:

Sucursal	Cartera Vigente	Porcentaje	Cartera Vencida	Porcentaje
Maravatío	\$ 37,777	29%	\$ 800	7%
Zitácuaro	9,557	7%	1,840	17%
Compostela	10,508	8%	254	2%
Morelia	7,755	6%	142	1%
Zamora	6,994	5%	2,977	28%
Acámbaro	15,154	11%	98	1%
Tlacolula	61	0%	106	1%
Ciudad Hidalgo	6,518	5%	174	2%
Las Varas	5,351	4%	0	0%
Celaya	6,361	5%	303	3%
Moroleón	2,753	2%	679	6%
Cuautla	811	1%	833	8%
San Pedro Lagunillas	2,711	2%	0	0%
Aguascalientes	3,027	2%	718	7%
Querétaro	2,766	2%	312	3%
Tepatitlán	2,816	2%	13	0%
Pajacuarán	3,660	3%	558	5%
Zacapu	8,076	6%	992	9%
Total	\$ 132,656		\$ 10,799	

Al 31 de diciembre de 2019:

Sucursal	Cartera Vigente		Cartera Vencida	
		Porcentaje		Porcentaje
Maravatío	\$ 24,577	20%	\$ 919	1%
Zitácuaro	12,623	10%	1,382	1%
Compostela	9,951	8%	267	0%
Morelia	10,531	8%	42	0%
Zamora	9,130	7%	1,672	1%
Acámbaro	14,118	11%	403	0%
Tlacolula	0	0%	106	0%
Ciudad Hidalgo	6,562	5%	683	1%
Las Varas	4,174	3%	29	0%
Celaya	4,355	3%	337	0%
Moroleón	3,217	3%	1,400	1%
Cuautla	2,180	2%	741	1%
San Pedro Lagunillas	2,541	2%	0	0%
Aguascalientes	3,097	2%	581	0%
Querétaro	2,706	2%	252	0%
Tepatitlán	3,398	3%	43	0%
Pajacuarán	3,141	2%	568	0%
Zacapu	9,631	8%	1,208	1%
Total	\$ 125,932		\$ 10,633	

Durante 2020 y 2019, los ingresos por intereses devengados provenientes de la cartera fueron \$28,141 y \$ 26,194, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las comisiones por el otorgamiento inicial de créditos pendientes de amortizar a resultados ascienden a \$ 1,932 y \$ 1,857, respectivamente.

Nota 8- Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

a) La estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, equivale a \$10,789 y \$ 10,662, respectivamente, y se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2020

Tipo	Importe		Importe Reserva	
		Porcentaje		Porcentaje
Comercial	\$ 57,244	40%	\$ 5,726	55%
Consumo	85,747	59%	5,058	45%
Vivienda	464	1%	5	
Total	\$ 143,455	100%	\$ 10,789	100%

Al 31 de diciembre de 2019

Tipo	Importe	Porcentaje	Importe Reserva	Porcentaje
Comercial	\$ 58,626	43%	\$ 5,881	55%
Consumo	77,939	57%	4,781	45%
Total	\$ 136,565	100%	\$ 10,662	100%

b) La calificación por grado de riesgo, importe de la cartera, así como, la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Nivel de Riesgo	Días de Atraso	Monto de la cartera		% de reserva	Monto de la reserva	
		2020	2019		2020	2019
Créditos de consumo						
A-1	0 días	\$ 78,057	\$ 69,855	1%	\$ 728	\$ 681
A-2	1 a 7 días	1,357	2,074	4%	52	83
B-1	8 A 30 días	644	1,551	15%	85	233
B-2	31 a 60 días	1,346	550	30%	196	165
C-1	61 a 90 días	384	216	50%	194	108
C-2	91 a 120 días	158	126	75%	123	97
D	121 a 180 días	176	328	90%	160	298
E	181 o más	3,625	3,239	100%	3,520	3,116
Subtotal		\$ 85,747	\$ 77,939		\$ 5,058	\$ 4,781

Nivel de Riesgo	Días de Atraso	Monto de la cartera		% de reserva	Monto de la reserva	
		2020	2019		2020	2019
Créditos comerciales						
A-1	0 días	\$ 49,030	\$ 50,311	0.5%	\$ 341	\$ 334
A-2	1 a 30 días	250	1,196	2.5%	6	10
B-1	31 A 60 días	550	306	15%	22	57
B-2	61 a 90 días	732	405	30%	35	69
B-3	91 a 120 días	95	56	40%	47	23
C-1	121 a 150 días	101	-	60%	65	-
C-2	151 a 180 días	379	356	75%	304	276
C-3	181 a 210 días	124	92	85%	109	80
D	211 a 240 días	0	198	95%	0	189
E	241 o más	5,983	5,706	100%	4,797	4,843
Subtotal		\$ 57,244	\$ 58,626		\$ 5,726	\$ 5,881
Créditos de Vivienda						
A-1	0 días	\$ 464	-	1.0%	5	-
Totales		\$ 143,455	\$ 136,565		\$ 10,789	\$ 10,662

c) A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$	10,662	\$ 7,511
Incremento de estimación		1,882	4,323
Cancelación de estimación	(	434	)(740)
Condonaciones	(	565	)(252)
Créditos castigados	(	756	)(180)
Saldo final	\$	<u>10,789</u>	<u>\$ 10,662</u>

La cancelación de excedentes de la estimación preventiva cuando esta es mayor respecto al mes anterior de acuerdo al tipo de crédito es registrada en la misma cuenta que lo originó. El importe cancelado al 31 de diciembre de 2020 por dichos excedentes ascendió a \$ 0. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se afectó el rubro de otros ingresos debido al cambio contable establecido en la resolución del 23 de enero de 2018.

a) Indicadores de cartera

La cartera de crédito neta representa el activo más importante de la Sociedad que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 equivale a 74.24% y 73.06% respectivamente del total de activos. La estimación preventiva para riesgos crediticios y la cartera vencida (indicador, cobertura de cartera vencida), equivalen a 99.21% y 100.28% respectivamente. Adicionalmente la morosidad equivale a 7.53% y 7.79%, respectivamente.

Nota 9- Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 este rubro se integra como sigue:

		<u>2020</u>	<u>2019</u>
Incorporated Express-Parte relacionada (afiliada)	\$	632	\$ 314
Préstamos a funcionarios y empleados		1,698	2,880
Otros deudores		643	613
Saldo a favor de impuestos e impuestos acreditables		<u>575</u>	<u>373</u>
	\$	3,548	\$ 4,180
Menos-Estimación por irrecuperabilidad	(	625	)(631)
Total	\$	<u>2,923</u>	<u>\$ 3,549</u>

El efecto de la estimación por irrecuperabilidad anual acumulada de los años 2020 y 2019 fue de \$ 625 y \$ 631, respectivamente y los efectos a resultados del ejercicio de 2020 y 2019 es por \$61 y \$42, respectivamente.

Nota 10 -Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los bienes adjudicados se integran como se muestra a continuación:

	2020	2019
Bienes muebles:		
Enciclopedia autodidacta	\$ -	\$ 4
Tractor MF285	-	444
Aspersora marca Yukon	24	24
Sembradora cero labranza	84	84
	<u>108</u>	<u>556</u>
 Bienes inmuebles:		
Terrenos	3,293	1,622
Casa habitación	-	-
	<u>\$ 3,293</u>	<u>\$ 1,622</u>
Total	<u>\$ 3,401</u>	<u>\$ 2,178</u>

Nota 11- Propiedades, Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Equipo de transporte	\$ 486	\$ 468
Mobiliario y Equipo de oficina	938	865
Equipo de computo	2,194	2016
Otras propiedades	189	-
	<u>\$ 3,808</u>	<u>\$ 3,349</u>
Menos – Depreciación	(2,643)	(2,345)
	<u>\$ 1,165</u>	<u>\$ 1,004</u>

Nota 12- Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se cuenta con una inversión en la Federación Victoria Popular, S.C., con fecha de certificado del 23 de noviembre de 2010 con valor de \$25. La citada Federación se encarga de realizar la supervisión de la Sociedad de manera conjunta con la CNBV.

El 3 de abril de 2017 la Sociedad hizo una aportación de \$30 a la AMSOFIPO, A.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad.

Nota 13- Otros activos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Activos intangibles	\$ 6,641	\$ 6,278
Depósitos en Garantía	405	284
Pagos anticipados	6	10
Otros activos	118	120
	\$ 7,170	\$ 6,692
Menos – Depreciación	(2,760)	(2,438)
	\$ 4,410	\$ 4,254

La Sociedad no cuenta con pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro de otros activos de larga duración en uso o disponibles para su venta y de otros activos, de acuerdo con el Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” de las NIF.

Nota 14- Captación Tradicional

a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata y se integran por contratos que se pagan a mensualidades vencidas, mediante abono a la cuenta del cliente como sigue:

	2020	2019
Captación tradicional	Importe	Importe
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 37,394	\$ 24,279

Los intereses se incluyen en el estado de resultados dentro de “Gastos por intereses” en el rubro de “Intereses por disponibilidades”.

	2020	2019
Exigibilidad inmediata	Importe	Importe
Intereses devengados	\$ 174	\$ 145

b) Depósitos a plazo

Los depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran como se detalla a continuación:

	2020	2019
Captación tradicional	Importe	Importe
Depósitos a plazo	\$ 112,080	\$ 119,028

	2020	2019
Depósitos a plazo	Importe	Importe
Intereses devengados	\$ 7,716	\$ 9,765

Al estar integrados por contratos se pagan intereses al vencimiento a una tasa de interés respectivamente. Los intereses pagados por este concepto se incluyen en el estado de resultados dentro de “Gastos por intereses”, en el rubro de “Intereses por depósitos a plazo”.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los días por vencer a los cuales se encuentran negociados los depósitos a plazo son como sigue:

2020					
1 a 30 Días	31 a 60 días	61 a 90 Días	91 a 180 Días	6 meses a 1 año	Total
Del público en general					
\$ 49,908	\$ 19,155	\$ 22,883	\$ 17,855	\$ 2,279	\$ 112,080

2019					
1 a 30 Días	31 a 60 días	61 a 90 Días	91 a 180 Días	6 meses a 1 año	Total
Del público en general					
\$ 50,046	\$ 30,513	\$ 21,771	\$ 13,214	\$ 3,484	\$ 119,028

Los depósitos a plazo devengaron intereses a una tasa promedio de 5.49% para 2020 y 8.10% para 2019 dependiendo del saldo promedio de dichos depósitos.

Nota 15- Impuesto sobre la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el activo por el efecto acumulado de ISR diferido está como se muestra a continuación:

	2020	2019
Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$ 13,961	\$ 12,767
Más :		
Pérdidas fiscales por amortizar	11,102	10,764
	\$ 25,029	\$ 23,531
Tasa de ISR	30%	30%
	\$ 7,509	\$ 7,059
Menos :		
Reserva para valuación	(7,509)	(7,059)
ISR diferido	\$ -	\$ -

El activo neto de ISR diferido se origina básicamente por las pérdidas fiscales por amortizar, sin embargo, en virtud de que la Administración de la Sociedad estima que no generará utilidades fiscales para recuperar este activo en su totalidad durante el plazo que tiene disponible, ha decidido reservarlo.

Nota 16- Pérdidas fiscales por amortizar

Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de ISR y las mismas están sujetas a actualizarse utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización.

Al 31 de diciembre de 2020, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

Año de origen	Monto actualizado	Año de vencimiento
2012	\$ 806	2022
2013	3,501	2023
2014	5,198	2024
2015	1,597	2025
	<u>\$ 11,102</u>	

Nota 17- Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se generó una base para la participación de los trabajadores en la utilidad de \$ 0 y \$ 38 respectivamente, la cual difiere de la base de ISR de cada año debido al pago de PTU realizado y al importe de otros beneficios pagados a los empleados que no son deducibles en su totalidad para efectos del ISR. La tasa vigente es del 10%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la PTU diferida se forma como sigue:

	2020	2019
Exceso del valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$ 13,927	\$ 13,730
Tasa	10%	10%
	\$ 1,393	\$ 1,373
Menos - reserva para valuación	(1,393)	(1,373)
ISR diferido pasivo (activo)	\$ -	\$ -

Nota 18- Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019
Acreedores diversos	\$ 2,117	\$ 2,029
Impuesto sobre la renta retenido por pagar	4	202
Otros impuestos y derechos por pagar	652	438
Impuesto al valor agregado a cargo y retenido por pagar	373	401
	<u>\$ 3,146</u>	<u>\$ 3,070</u>

Nota 19- Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se tiene un saldo de \$ 1,934 y \$ 1,857 respectivamente, correspondiente al reconocimiento de las comisiones por otorgamiento de crédito.

Nota 20 - Capital contable

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social está representado por 40,000 acciones ordinarias comunes y nominativas con valor nominal de un mil pesos cada una, totalmente suscritas y pagadas, 20,000 acciones correspondientes al capital mínimo fijo y 20,000 acciones correspondientes al capital variable.

b. Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por la Asamblea de Accionistas.

En asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2016 se aprobó un aumento de capital por la cantidad de \$ 10,000 serie A del capital social fijo por \$ 5,000 y serie B del capital social variable por \$ 5,000, previa autorización de la CNBV y la Federación Victoria Popular.

En relación con el acta de asamblea antes mencionada, con fecha 28 de abril, 30 de abril y 31 de mayo de 2017 y el 21 de diciembre de 2016 se realizaron aportaciones de capital por un total de \$ 10,000; reconocidos a la fecha de los estados financieros en el capital social de la compañía.

Con fecha 19 de enero de 2018, se realizaron aportaciones de capital por un total de \$10,000; reconocidos en aportaciones para futuros aumentos de capital, en tanto se obtiene la aprobación por parte de la CNBV.

Con fecha 29 de Agosto de 2019 se registraron aumentos en el capital social por un importe de \$ 10,000 que se tomaron de las aportaciones para futuros aumentos de capital.

Con fecha 29 de Agosto de 2019 se realizaron operaciones entre accionistas por los siguientes conceptos a) compra-venta de acciones por un importe de \$1,500, y b) Donación de acciones por \$1,500. A la fecha de emisión de estos estados financieros está pendiente la aprobación por parte de la CNBV.

Con fecha 20 de septiembre de 2019 se registraron aportaciones de capital para futuros aumentos por \$ 5,000.

Con fecha 18 de mayo de 2020, se acordó por la Asamblea de Accionistas, un incremento al capital por la cantidad de \$ 3,000. Al 31 de diciembre de 2020, los accionistas han registrado aportaciones para futuros aumentos de capital por \$ 2,400 restando la cantidad de \$ 600 pendiente de aportar.

c. Cuentas de utilidad fiscal neta (CUFIN)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo actualizado de la denominada Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$ 0. La distribución de dividendos o utilidades a los accionistas que provengan de CUFIN no generarán impuesto sobre la renta.

Los dividendos pagados a personas físicas y persona morales residentes en el extranjero están sujetos a un impuesto del 10%, sobre utilidades que se generen a partir del 1 de enero de 2014.

En el caso de dividendos no provenientes de CUFIN, además de lo anterior, seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base en la tasa general de ley, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y de los dos anteriores.

El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

d. Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo actualizado de la denominada Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$ 56,989 y \$ 52,865, respectivamente. En el caso de reembolso de capital a favor de los accionistas, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

e. Incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular

El efecto de incorporación al Régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) por (\$2,026), es la suma de las pérdidas contables de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por (\$129), (\$282) y (\$1,630), respectivamente, además de un efecto de actualización del capital social por \$15.

Nota 21- Reglas de carácter prudencial

a) Capital mínimo pagado

La Sociedad debe mantener un capital mínimo pagado sin derecho a retiro, conforme lo establecen las reglas de carácter prudencial, equivalente a 500,000 UDIS. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social pagado asciende a \$ 40,000 respectivamente, equivalentes a 6,055,471 y 6,250,959 UDIS respectivamente.

b) Capital neto

La Sociedad mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación; dicho capital neto no es inferior a la suma de los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad determinó un índice de capitalización del 149.3807% (171.19% en 2019), el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito y operacional.

El capital neto de las Sociedades Financieras Populares se compone de una parte básica y una complementaria, la básica corresponde a las aportaciones de financiamiento y las complementarias a las reservas preventivas.

A continuación, se detallan los rubros relevantes de dicho índice de capitalización.

	2020	2019
Requerimiento total de capital por riesgos	\$ 12,529	\$ 12,156
Capital neto	18,716	20,810
	<u>\$ 31,245</u>	<u>\$ 32,966</u>

c) Coeficiente de liquidez

La Sociedad debe mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas a corto plazo; la Comisión establece como mínimo un coeficiente de 10% de sus pasivos a corto plazo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad presenta un coeficiente de liquidez de 39.04% y 47.61%, respectivamente.

Nota 22 - Cuentas de orden

La Sociedad tiene reglamentados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, lo siguiente:

	2020	2019
a) Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida		
Cartera Comercial	\$ 3,396	\$ 2,542
Cartera de Consumo	2,113	1,299
	<u>\$ 5,509</u>	<u>\$ 3,841</u>
b) Castigos de cartera		
Saldo al 31 de diciembre de	\$ 2,421	\$ 2,161
Más: Castigos realizados en el año	756	307
Intereses de cartera castigada	-	-
Menos: Recuperaciones	2	47
Cartera de Consumo	-	-
Menos: Cancelación de cartera	-	-
Saldo al 31 de diciembre de	<u>\$ 3,175</u>	<u>\$ 2,421</u>

Nota 23- Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tenía saldos y celebró operaciones con partes relacionadas por los años terminados en esas fechas, como sigue:

	2020			
	Por cobrar	Por pagar	Ingresos	Costos y gastos
Incorporated Express S.A. (A)	\$ 632	\$ 1,199	\$ 3,284	\$ 120
Jorge Miranda Juárez (B)	-	93	21	-
Juan Miranda Juárez (B)	126	-	33	-
Alejandro López Juárez (B)	209	26	16	-

Pamela Miranda Molina(B)	252	237	20	-
Order Express Inc. (A)	-	11,675	-	232
Buzón Purépecha, S.A. de C.V.(A)	530	3,770	147	16
	<u>\$ 1,749</u>	<u>\$ 17,000</u>	<u>\$ 3,521</u>	<u>\$ 368</u>

	2019			
	Por cobrar	Por pagar	Ingresos	Costos y gastos
Incorporated Express S.A. (A)	\$ 314	\$ -	\$ 3,216	\$ 244
Order Express Casa de Cambio, S.A. de C.V. (A)	-	-	1	-
Juan Miranda Juárez (B)	-	-	48	-
Jorge Miranda Juárez (B) Y (C)	-	-	70	-
Buzón Purépecha, S.A. de C.V.(A)	-	-	198	32
	<u>\$ 314</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,533</u>	<u>\$ 276</u>

Naturaleza de la relación con partes relacionadas:

- A) Afiliadas, en las que las personas físicas accionistas de la empresa tengan poder de decisión o influencia significativa sobre sus políticas operacionales y financieras.
- B) Accionistas de la empresa.
- C) Miembros del consejo de administración y/o ejecutivos de alto nivel de la empresa.

Nota 24 - Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el margen financiero se compone de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
Ingresos por intereses:		
Intereses de disponibilidades (Nota 4)	\$ 356	\$ 221
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores (Nota 5)	862	1,997
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	-	-
Intereses de la cartera de crédito (Nota 24a)	29,727	27,577
Total ingresos por intereses	<u>\$ 30,944</u>	<u>\$ 29,795</u>
Gastos por intereses:		
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 14a)	\$ 174	\$ 145
Intereses por depósitos a plazo (Nota 14b)	7,716	9,765
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 15)	0	0
Total gastos por intereses	<u>\$ 7,890</u>	<u>\$ 9,910</u>
Margen Financiero	<u>\$ 23,055</u>	<u>\$ 19,885</u>

El indicador margen financiero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue equivalente a 74.50% y 66.74%, estando en el parámetro de Ley, que es un 70%, por lo que la Sociedad, no ha generado una suficiencia de ingresos para generar una autosuficiencia operativa, ya que fue equivalente a 99.55% y 82.63% respectivamente, y para enfrentar los gastos de administración y promoción derivado a que fue equivalente 107.92% y 132.28%, respectivamente.

- a) Los ingresos por intereses reconocidos en el ejercicio por la cartera de crédito se integran de la siguiente manera:

31 de diciembre de 2020:

Concepto	Intereses Vigente	Intereses Vencida	Total intereses
Créditos comerciales	\$ 10,295	\$ 68	\$ 10,363
Créditos al consumo	17,682	71	17,753
Créditos a la vivienda	25	-	25
Comisiones por el otorgamiento de crédito:			
Créditos comerciales	650	-	650
Créditos al consumo	935	-	935
Créditos a la vivienda	1	-	1
Totales	\$ 29,588	\$ 139	\$ 29,727

31 de diciembre de 2019:

Concepto	Intereses Vigente	Intereses Vencida	Total intereses
Créditos comerciales	\$ 9,909	\$ 92	\$ 10,001
Créditos al consumo	16,112	82	16,194
Créditos a la vivienda	-	-	-
Comisiones por el otorgamiento de crédito:			
Créditos comerciales	558	-	558
Créditos al consumo	824	-	824
Créditos a la vivienda	-	-	-
Totales	\$ 27,403	\$ 174	\$ 27,577

- b) Líneas de crédito

No se están otorgando líneas de crédito.

Nota 25- Beneficios a los empleados-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, la Sociedad presenta las siguientes obligaciones de carácter laboral:

- a) Indemnizaciones

Aquellos trabajadores que sean despedidos por causas injustificadas tienen derecho a cobrar una indemnización que será fijada en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

b)Prima de antigüedad

Los trabajadores que dejen de prestar sus servicios a la Sociedad tienen derecho a cobrar una prima de antigüedad, la cual se computará en los términos fijados por la misma Ley.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad ha constituido una reserva de pasivo para cubrir los pagos de primas de antigüedad por un importe de \$824, la cual se determinó de conformidad con lo dispuesto en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

	2020
Prima de antigüedad	\$ 235
Indemnización Legal	589
Totales	\$ 824

La afectación en resultados al 31 de diciembre de 2020, por estos conceptos generaron las cantidades de:

	2019
Indemnización Legal	(\$ 9)
Prima de antigüedad	74
Totales	\$ 65

Nota 26 - Régimen fiscal-

La Sociedad está constituida de conformidad con la Ley del ISR, como una S.A. de C.V. con fines lucrativos, por lo tanto, se considera una persona moral contribuyente para efectos del ISR, además, es obligada solidaria de las retenciones efectuadas a terceros y del Impuesto al Valor Agregado.

Nota 27 - Nuevos pronunciamientos contables para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020

El CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Compañía a partir del 1 de enero de 2020:

Mejoras a las NIF 2020:

a) Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020 se tienen los siguientes cambios en las Mejoras a las NIF:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.

NIF D-3, Beneficios a los empleados.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad.

NIF D-5, Arrendamientos.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados.

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y actividades discontinuadas.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros.

NIF C-3, Cuentas por cobrar.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes.

NIF D-5, Arrendamientos.

b) NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020 se tienen las siguientes NIF:

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.

NIF E-1, Actividades agropecuarias

La compañía considera que estas disposiciones no tuvieron efectos materiales en la presentación de sus estados financieros y revelaciones en las notas aclaratorias.

Nota 28 - Nuevos pronunciamientos contables para años subsecuentes

El CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Compañía a partir del 1 de enero de 2021 y subsecuentes:

NIF C-17, Propiedades de inversión.

NIF C-22, Criptomonedas.

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

NIF D-5, Arrendamientos

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

NIF C-4, Inventarios

NIF C-8, Activos intangibles

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera. En el caso de arrendamientos la Compañía no aplicó las mejoras por existir en las disposiciones específicas una prórroga para su aplicación.

NOTA 29 – CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES

El pasado 1 de abril de 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión) emitió los criterios contables especiales aplicables a las Sociedades Financieras Populares con el objeto de prevenir los efectos que pudiesen presentarse respecto de la solvencia o estabilidad de las citadas sociedades en relación al impacto del Covid-19. Es por ello, que en apego a los citados criterios contables se menciona lo siguiente:

a) Aplicación de los criterios contables especiales

La Sociedad se encuentra a la fecha de los estados financieros, aplicando los criterios contables especiales emitidos por la Comisión, por los créditos reestructurados en el plazo otorgado.

b) Detalle de los criterios contables especiales aplicados

1. Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de interés así como créditos con pago único de principal e interés al vencimiento, que al 31 de marzo de 2020 se encontraban como cartera vigente.

Los créditos citados podrán ser renovados o reestructurados, sin ser considerados como cartera vencida.

No serán considerados como reestructurados conforme a los criterios contables vigentes.

El nuevo plazo de vencimiento no debe ser mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

La fecha límite para su renovación o reestructura será el 29 de julio de 2020.

2. Créditos con pagos periódicos de capital e intereses que al 31 de marzo se encontraban como cartera vigente.

Los créditos citados podrán ser renovados o reestructurados, sin ser considerados como cartera vencida.

No serán considerados como reestructurados conforme a los criterios contables vigentes.

No le son aplicables los requisitos de:

- Que no haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere cubierto
 - La totalidad de intereses devengados
 - El principal que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto
 - Que no se haya ampliado el periodo de gracia
- Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, cuando el acreditado hubiere:
 - Liquidado la totalidad de los intereses devengados
 - Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de renovación o reestructuración debió haber sido cubierto

-Cubierto el 60% del monto original del crédito

El nuevo plazo de vencimiento no debe ser mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos al sector rural.

La fecha límite para su renovación o reestructura será el 29 de julio de 2020.

c) Normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes.

Se menciona a continuación los párrafos relacionados a los criterios contables vigentes que se debieron de haber aplicado, de no haberse emitido los Criterios Contables Especiales:

Criterio B-4 Cartera de Crédito

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 63)

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el párrafo 32 del presente criterio. (Párrafo 64)

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos 64 a 66 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

-El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;

-El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y

-No se haya ampliado el periodo de gracia que, en su caso, se hubiere previsto en las condiciones originales del crédito.
(Párrafo 67)

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 68)

Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos 64 a 66 anteriores que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

-Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;

-Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y

-Cubierto el 60% del monto original del crédito.(Párrafo 69)

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido. (Párrafo 70)

- d) Importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, así como el nivel de capitalización, de no haberse aplicado los Criterios Contables Especiales al 31 de Diciembre de 2020:

Tipo de crédito	Balance Total Cartera	Balance Total EPRC	Resultados Total EPRC
Créditos comerciales	\$ 57,873	\$ 7,925	\$ 2,831
Créditos de consumo	87,118	8,729	4,579
Créditos de vivienda	464	5	5
Total cartera de crédito	\$ 145,455	\$ 16,659	\$ 7,415

Nivel de capitalización: 105.1514

- e) Detalle de los conceptos y montos por tipo de cartera, a los que se les aplicó los criterios contables especiales y comparativo de no haberse aplicado.

	En caso de NO haberse aplicado los Criterios Contables Especiales		Cartera a la que SI se aplicaron los Criterios Contables Especiales	
	Saldo de Cartera	Estimación Preventiva	Saldo de Cartera	Estimación Preventiva
	al 31-Dic-2020	al 31-Dic-2020	al 31-Dic-2020	al 31-Dic-2020
Cartera Vigente-				
Cartera Comercial	0	0	2,373	35
Cartera Consumo	0	0	2,415	45
	0	0	4,788	80
Cartera Vencida				
Cartera Comercial	3,001	2,234	0	0
Cartera Consumo	3,787	3,787	88	71
	6,788	6,021	88	71
Totales	6,788	6,021	4,876	151

- f) Cálculo y pago de dividendos.

La Sociedad no tiene contemplado realizar un pago de dividendos, por lo que no es necesario realizar la resta de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios respecto a las utilidades, que hubieran resultado de no haberse aplicado los criterios contables especiales.

NOTA 30 – FACILIDADES CONTABLES COVID Y FACILIDADES EN MATERIA DE CAPITAL Y RESERVAS

El 27 de octubre de 2020 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La Comisión) emitió facilidades regulatorias en relación a reestructuras y renovaciones de créditos (Facilidades Contables Covid), así como en materia de capital y reservas. La Sociedad a la fecha de los presentes estados financieros revela lo siguiente:

- a) JP Sofiexpress, S.A. de C.V. no aplicó, ni se encuentra aplicando las Facilidades Contables Covid, ni las facilidades en materia de capital y reservas.
- b) No obstante no estarse aplicando las Facilidades Contables Covid, se señala un resumen de las misma:

- La fecha límite para realizar las renovaciones o reestructuras Covid, deben de quedar formalizadas a más tardar el 28 de febrero de 2021.

- Toda reestructura debe quedar sustentada en la evaluación de la capacidad de pago del acreditado y reflejar un beneficio económico para los acreditados que se refleje en la disminución del importe nominal de los pagos periódicos, y/o ampliación del plazo de pago del crédito, la suma de los pagos a efectuarse conforme a la nueva tabla de amortización, no sea mayor a un porcentaje máximo de incremento en relación con la suma de los pagos nominales remanentes.

- En la consolidación de deudas no están contemplados los créditos de vivienda, los pagos a realizarse con motivo de la renovación o reestructura debe ser menor en al menos un 25% respecto del importe de la suma de pagos a efectuarse en los términos de los créditos que se consoliden, la tasa debe ser inferior a la tasa promedio ponderada de los créditos que se consoliden.

- Es discrecional a la Sociedad la aplicación de quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos.

- Un crédito solo puede reestructurarse o renovarse al amparo de las Facilidades Contables Covid solo por una ocasión.

- Las Facilidades Contables Covid no son aplicables a reestructuras, renovaciones y finiquitos de créditos realizados con posterioridad a la aplicación de los Criterios Contables Especiales a que hace mención la Nota 29 y hasta antes del 27 de octubre de 2020.

- No se pedirán garantías adicionales, ni se podrá establecer un cobro de ningún tipo de comisión con motivo de la renovación o reestructura.

- Toda reestructura o renovación al amparo de las facilidades contables Covid deberá registrarse como cartera vigente o vencida, de acuerdo al criterio B-4 "Cartera de Crédito" con flexibilizaciones respecto al pago sostenido del crédito.

- Para el reporte a las sociedades de información crediticia, respecto a las renovaciones o reestructuras, los créditos deben reportarse como vigentes y con claves en función a días de atraso.

- c) Importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el balance general como en el estado de resultados por tipo de cartera, de no haberse aplicado las Facilidades Contables Covid.

La sociedad no aplicó las Facilidades Contables Covid, por lo que las cifras presentadas en los estados financieros contienen la información correspondiente.

- d) Cálculo de nivel de capitalización considerando el efecto de las Facilidades Contables Covid.

La sociedad no aplicó las Facilidades Contables Covid ni las facilidades en materia de capital y reservas, por lo que no se presenta información respecto al Nivel de Capitalización.

- e) Monto de las estimaciones adicionales constituidas de conformidad a lo establecido en las facilidades relativas a reservas y capital.

La sociedad no aplicó las Facilidades, por lo que no se presenta información respecto a estimaciones adicionales constituidas.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.

L.A.E. Jesús Ortiz Escobar

Director General

C.P. Yeni Torres Monares

Contadora General

C.P. Jorge Correa Correa
Director de Contabilidad y Finanzas